NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 1-90, aprobado el 25 de abril de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 94 del 17 de mayo de 1990

Acuerdo Presidencial N°. 1-90

NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de la facultad que le confiere el Artículo 150, inciso 6) de la Constitución Política,

Por Cuanto:

El Decreto N°. 1 -90 del 25 de Abril de 1990 estableció los Ministerios de Estado, para el despacho de los asuntos que corresponden al Poder Ejecutivo,

Acuerda:

Arto. 1. — Nómbrese Ministros de Estado a los siguientes señores:

Sr. Carlos Hurtado Cabrera, Ministro de Gobernación.

Sr. Enrique Dreyfus Morales, Ministro del Exterior.

Sr. Emilio A. Pereira Alegría, Ministro de Finanzas.

Sr. Sofonías Cisneros Leiva, Ministro de Educación.

Sr. Roberto Rondón Sacasa, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Sr. Silvio De Franco Montalván, Ministro de Economía y Desarrollo.

Sr. Jaime Icabalceta Mayorga, Ministro de Construcción y Transporte.

Sr. Ernesto Salmerón Bermúdez, Ministro de Salud.

Sr. Francisco Rosales Argüello, Ministro del Trabajo.

Sr. Antonio Lacayo Oyanguren, Ministro de la Presidencia.

Arto. 2. —El presente acuerdo entrará en vigencia desde su publicación por cualquier

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28414

medio de comunicación social, sin perjuicio de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Abril de 1990. - **Violeta Barrios de Chamorro,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28414